

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Este profesional será capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Apoyo domiciliario	235	7	
02	Atención higiénica	165	5	
03	Atención y apoyo psicosocial	165	5	
04	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	135	4	
05	Formación y orientación laboral	90	3	
06	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	135	4	
07	Primeros auxilios	75	2	
08	Apoyo a la comunicación	105		5
09	Atención sanitaria	190		9
10	Destrezas sociales	125		6
11	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
12	Inglés técnico para grado medio	40		2
13	Teleasistencia	105		5
14	Formación en centros de trabajo	370		370

Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller Superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Acceso mediante prueba:

Quienes no reúnan requisitos académicos de acceso directo y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011 y corrección de errores en B.O.E. 18.02.2012)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 102/2012, de 6 de septiembre (BOCM 10.09.2012)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior en Educación Infantil
- Técnico Superior en Integración Social
- Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos
- Técnico Superior en Animación Sociocultural

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).
- ❖ Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre).
- ❖ Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio).